



Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Resolución del TSJ

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Encomienda desplazamiento en comisión a la Señora Presidente

Visto: El Expediente Electrónico: EX-2025-26394-TSJ-DCERE; y

Considerando:

Entre el 6 y el 10 de octubre próximo tendrá lugar la Cumbre Global de 2025 Open Government Partnership (OGP) en la ciudad de Vitoria-Gasteiz, España.

En tal sentido, la participación en este encuentro resulta de importancia institucional para el Tribunal ya que se trata de un relevante espacio para que el liderazgo de los Poderes Judiciales dialogue y comparta experiencias sobre retos comunes y avances conjuntos hacia una justicia más accesible, eficiente y confiable, las que podrán nutrir y enriquecer la labor encarada por este Tribunal.

En virtud de la importancia institucional de esta reunión, el Tribunal decidió comisionar a la Señora Presidente Inés M. Weinberg.

La Dirección de Contaduría tomó conocimiento y efectuó la afectación presupuestaria.

La Dirección General de Administración realizará, las acciones pertinentes necesarias.

La Asesora Jurídica emitió su dictamen DT-2025-26841-TSJ-AJURIDICA, sin formular observaciones.

En función de lo establecido por Acordada n° 37/2019, se concede la autorización pertinente.

Por ello;

EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

RESUELVE:

1. Encomendar a la Señora Presidente Inés M. Weinberg el desplazamiento en comisión para participar de la Cumbre Global de 2025 Open Government Partnership (OGP), que se celebrará en la ciudad de Vitoria-Gasteiz, España, entre el 6 y el 10 de octubre próximos.

2. Autorizar a la Dirección General de Administración a proveer los pasajes aéreos de la magistrada, o

reintegrarle su costo, conforme con la Acordada n° 37/2019, imputables a la partida correspondiente del presupuesto vigente.

3. Autorizar a la Dirección General de Administración al adelanto de los viáticos y al reintegro de los gastos, conforme a lo establecido por la Acordada n° 37/2019, de la señora jueza designada, imputables a la partida correspondiente del presupuesto vigente.

4. Mandar se registre y se dé a la Dirección General de Administración para su instrumentación.